



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2019 00951**

Atendiendo que lo embargado dentro del presente asunto es el salario que el demandado **CESAR AUGUSTO PATIÑO PARRA** devenga de **EXPERTOS EN SEGURIDAD LTDA**, y en atención a lo establecido en lo dispuesto al artículo 447 del C.G.P.; se ordena la entrega de los títulos consignados para el proceso de marras hasta cubrir la totalidad de la liquidación del crédito aprobada.

Con todo, por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4° del proveído que ordenó seguir adelante con la ejecución de fecha 22 de octubre de 2020, esto es, proceda a efectuar la liquidación de costas en los términos allí indicados.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2a9a15949e01b11d3b6b4832ab982be90dac8c9031f2ca6054bc99b47fdfa87

Documento generado en 17/02/2021 02:10:16 PM

¹ Decisión anotada en el estado No.013 de 18 de febrero de 2021.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>